



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Urbano

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín
y Ayacucho"

San Isidro, 23 de octubre de 2024.

CARTA N° -2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU/UGP PTAR

Señora:

ANA SOFÍA ORTEGA SENA
Representante Legal
CORPORACION CAMINO S.A.C.

Dirección:

Psje. Pablo de la Roche N° 180 Of. 301-4 (Alt. De la Cdra.19 de la Av. San Luis
San Borja - Lima
caminocorporacion@gmail.com

Presente. -

Asunto Notificación del Contrato – “Servicio de implementación de mobiliario
de oficina para la Unidad de Gestión del Programa Sectorial de
Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales en Ciudades de
Provincias – UGP PTAR”.

Referencia Contrato S/N de fecha 18.10.2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a través del cual el Programa Nacional de Saneamiento Urbano formalizó con usted la suscripción del Contrato del “Servicio de implementación de mobiliario de oficina para la Unidad de Gestión del Programa Sectorial de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales en Ciudades de Provincias – UGP PTAR”, por un plazo de ejecución de veinte (20) días calendarios y por el importe de S/ 95,997.72 (Noventa y Cinco Mil Novecientos Noventa y Siete con 72/100 Soles).

En tal sentido, se remite una copia del referido Contrato, el cual contiene las condiciones y obligaciones para la ejecución del servicio, lo cual hacemos de su conocimiento para los fines que estime pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Lic. GIOVANNA SANCHEZ MATTOS
COORDINADORA DEL PROGRAMA DE LA UGP PTAR
COORDINACIÓN TÉCNICA
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. La verificación puede ser efectuada a partir del 23-10-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N 1412, Decreto Supremo N 029-2021-PCM y la Directiva N 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://sgd.vivienda.gob.pe/verifica/doc>
CVD: 0000 0020 0415 2195



BICENTENARIO
PERU
2024